

A C T A N° 58

--- Siendo las dieciocho horas con doce minutos del martes doce de agosto del año dos mil veinticinco (12-08-2025), se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, bajo la Presidencia de la señora Decana, Ing. Patricia Susana INFANTE, en reunión presencial. -----

--- Están presentes: Por los Profesores Titulares: Ings. Jorge Horacio SANCHIS, Ángel Rubén VILLODAS, Dras. María Verónica D'INCA y Selva Soledad RIVERA. Por los Profesores Adjuntos: Ings. María Susana BERNASCONI y Roque Ermindo D'AMBROSIO. Por los Auxiliares de Docencia: Ing. Pablo Fernando MAUAD. Por los Egresados: Ing. María Cecilia MARTÍN. Por el Personal de Apoyo Académico: Sr. Leonardo Omar PIERGENTILI BIANCHETTI (3er. Suplente en reemplazo de la Lic. Mercedes Alejandra MUÑOZ). -----

--- Ausentes: Con aviso: Arq. María Paula MIRÁBILE y Sr. Tomás Valentín GUEVARA GASPARI. Sin aviso: Srta. Liz Mariel GALLARDO y Sr. Brian Alex PEREZ CARDENAS.

--- Participa también: la Secretaria Académica, Dra. Lucía Inés BROTTIER, y la Secretaria de Asuntos Legales, Dra. María Elena SOTTANO.-----

--- Oficia de Secretaria de Actas la Sra. Elisabeth Nancy GONZALEZ. -----

--- Iniciando la sesión, la Ing. INFANTE procedió a considerar los temas detallados en el Orden del Día preparado al efecto y para los que fueron convocados a la presente reunión. -----

1. CONSIDERACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA. -----

- Acta N° 57 correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 29 de julio de 2025, pendiente de aprobación. -----

--- Presidencia pone a consideración el Acta N° 57 correspondiente a la sesión ordinaria presencial del 29 de julio de 2025. Sometida a consideración, resulta aprobada por unanimidad de los Consejeros participantes. -----

2. INFORME DE LA DECANA -----

--- El día **11 de agosto** en reunión con la Sra. Rectora, el Sr. Vicerrector, Decanas/os y Vicedecanas/os CICUNC presentó un plan de trabajo, que ofrece estrategias y acciones de comunicación para acompañar a la comunidad universitaria a transitar la situación del DAMSU de manera informada y cuidada. Además, la Secretaría de Gestión Económica y Servicios-UNCUYO informó sobre las llamadas economías del segundo trimestre 2025, con el fin de preparar la presentación al Consejo Superior para su aprobación.-----

--- Presidencia invita a los integrantes del Consejo Directivo a la Colación de Grado y Posgrado de esta Facultad Promoción 2024, para el 22 de agosto a las 10 hs en el Cine Teatro Plaza, ubicado en la calle Colón 27 de Godoy Cruz. -----

--- También informa que en cuanto al Proyecto Habilitación parcial del "Edificio para las carreras de Ingeniería Mecatrónica y Arquitectura – EMA", ya se han aceptado las propuestas de trabajo de los Directores Técnicos de Estructura, Instalaciones sanitaria y eléctrica y de Arquitectura, quienes están trabajando en el tema; y se están completando los pliegos de especificaciones generales y particulares para iniciar a fin de mes el concurso de precios correspondiente.-----

--- Presidencia pide autorización para tratar fuera del orden del día dos temas:-----

1. Corrección de la Ordenanza 1/2025-CD (Reglamento Concurso Ayudante de Segunda Categoría).-----
2. Expediente 16273/2025: Mejores Egresados Promoción 2024 - acto de colación 2025- incorporar egresadas y reconocimiento al desempeño académico distinguido. -----

--- Se autoriza. -----

3. ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN-----

Comisión de Interpretación y Reglamento.-----

--- Por dicha Comisión informó su Presidente, Ing. Jorge Horacio SANCHIS, sobre el tema que a continuación se menciona: -----

- Expediente 5363-2024 - S/Llamado a concurso para cubrir UN cargo de JTP - Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA 8: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, con la asignatura "ECONOMÍA" como temática de referencia a efectos del concurso. -----

--- Estudiado el Expediente en el que se inscribieron 9 postulantes quienes fueron convocados a dictar Clase Pública y 2 aspirantes se excusaron de participar. Se consideró el Dictamen Final emitido por el Jurado, la notificación a los postulantes, la Impugnación presentada en tiempo y forma por el Mgtr. Lic. Federico Ramón SICOLI y la Ampliación de Dictamen. -----

--- La Comisión recomendó aceptar en lo formal y rechazar en lo sustancial la Impugnación interpuesta por el Mgtr. Lic. Federico Ramón SICOLI, por los sólidos fundamentos expresados por el Jurado, en el que ratifican el Orden de Méritos propuesto y viendo el perfil que se necesita en la asignatura motivo del concurso; aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso, el orden de méritos establecido: 1º. Msc. Ing. Roberto Matías DUBANCED, 2º. Mgtr. Lic. Federico Ramón SICOLI, 3º. Mgtr. Lic. Sebastián Ernesto SEVERINO, 4º. Lic. Javier Ignacio BATALEME, 5º. Lic. María Silvina EIRIN, 6º. Lic. Carina Beatriz FARAH y 7º. Msc. Lic. Alejandro Daniel BIANCHI; y designar al aspirante que ocupó el 1er. lugar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- Carácter Interino, para el ÁREA: 8 - ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, con la asignatura "Economía" como temática de referencia a efectos del concurso. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

Comisión de Personal-----

--- Por dicha Comisión informó su Presidente, Ing. Jorge Horacio SANCHIS, sobre los temas que a continuación se mencionan: -----

- Expediente 5229-2024 - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA 23: ALGORITMOS Y LENGUAJES, con "Programación paralela y distribuida" como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso. -----

--- Visto el Expediente en el que se inscribieron 3 postulantes, de los cuales 2 fueron convocados a dictar Clase Pública y 1 se excusó, y no citaron al 3er. postulante por no cumplir el requerimiento de la resolución de convocatoria al concurso: Se requiere "Título De Grado: Licenciado/a en Ciencias de la Computación o Ingeniero/a en Sistemas de Información o Ingeniero/a en Informática o Ingeniero/a en Mecatrónica o Licenciado/a en Ciencias Básicas con orientación en Matemática (excluyente)". La Comisión aconsejó aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso, el orden de méritos establecido: 1° Dr. Ing. Marcelo Rubén CAPAROTTA y designarlo en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA: 23 - ALGORITMOS Y LENGUAJES, con "Programación paralela y distribuida" como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 19924-2024 - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple – Carácter Interino para el ÁREA 19: SOPORTE FÍSICO Y LÓGICO DE SISTEMAS MECATRÓNICOS con "TALLER INICIAL DE MECATRÓNICA" como temática de referencia a los efectos del concurso. -----

---- Analizado el Expediente en el que se inscribieron 2 postulantes, de los cuales 1 fue convocado a dictar Clase Pública y no citaron al 2do. postulante por no reunir los antecedentes docentes para el cargo concursado. La Comisión aconsejó aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso, el orden de méritos establecido: 1° Ing. Mauricio Ariel CÁCERES, y designarlo en el cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple – Carácter Interino para el ÁREA: 19 - SOPORTE FÍSICO Y LÓGICO DE SISTEMAS MECATRÓNICOS con "Taller Inicial de Mecatrónica" como temática de referencia a los efectos del concurso. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 23668-2025 - Solicita Permanencia en la Actividad laboral docente Universitaria (Ley 26.508) QUIROGA, María Cristina. -----

--- Considerado el Expediente, la Comisión aconsejó autorizar lo solicitado por la Bioq. María Cristina QUIROGA en permanecer en la actividad laboral de docencia universitaria, contemplada en la Ley 26.508, en el cargo de Jefe de Trabajos prácticos - Dedicación Exclusiva- Carácter Efectivo del Área 4 - OPERACIONES Y CONTROL - Asignaturas "Físico Química" y "Química General" y PROMEI. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 10530-2025 - Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, para el ÁREA 3: QUÍMICA, con "Química General e Inorgánica" como asignatura de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en actividades de Laboratorio, asignatura Química General e Inorgánica". -----

--- Visto el Expediente en el que se inscribió 1 única postulante que fue convocada a dictar Clase Pública, la Comisión aconsejó aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso, el orden de méritos establecido: 1° Srta. Luciana Ailén NORIEGA ZAMUDIO, y designarla en el cargo de Ayudante de Segunda, para el ÁREA: 3 - QUÍMICA, con "Química General e Inorgánica" como asignatura de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en actividades de Laboratorio, asignatura Química General e Inorgánica". Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 798-2025 - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, para el ÁREA 4: OPERACIONES Y CONTROL, con "Ciencia de los Materiales"/ "Ciencia y Tecnología de los Materiales" como asignaturas de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en Actividades Proyecto de asignaturas "Ciencia de los Materiales"/ "Ciencia y Tecnología de los Materiales". Actividades en Laboratorio de "Ensayo de Materiales y Control de Calidad". -----

--- Analizado el Expediente en el que se inscribieron 4 postulantes quienes fueron convocados a dictar Clase Pública, 2 se excusaron de participar, mediante mail, y 1 lo comunicó presencialmente. La Comisión aconsejó aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso, el orden de méritos establecido: 1° Sr. Tomás Agustín GARCIA SAD, y designarlo en el cargo de Ayudante de Segunda, para el ÁREA: 4 - OPERACIONES Y CONTROL, con "Ciencia de los Materiales"/ "Ciencia y Tecnología de los Materiales" como asignaturas de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en Actividades Proyecto de asignaturas "Ciencia de los Materiales"/ "Ciencia y Tecnología de los Materiales". Actividades en Laboratorio de "Ensayo de Materiales y Control de Calidad". Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

Comisión de Asuntos Académicos -----

--- Por dicha Comisión informó su Presidente, Ing. Roque Ermindo D'AMBROSIO, sobre los temas que a continuación se mencionan:-----

- Expediente 18698-2024 - S/Llamado a concurso para cubrir UN cargo de JTP - Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA 25: INGENIERÍA DE SOFTWARE, BASE DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN, con la asignatura "Ingeniería de Software II" como temática de referencia a efectos del concurso. -----

--- Considerado el Expediente y teniendo en cuenta el Dictamen Final emitido por el Jurado, la Comisión sugirió aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso, declarar DESIERTO el concurso convocado y realizar una Segunda Convocatoria para cubrir UN cargo de JTP - Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA: 25 - INGENIERÍA DE SOFTWARE, BASE DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN, con la asignatura "Ingeniería de Software II" como temática de referencia a efectos del concurso. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 23928-2025 - S/Autorización de espacio curricular Optativo/Electivo para las Carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería-FI. -----

--- Visto el Expediente, la Comisión sugirió autorizar la propuesta del espacio curricular "Industrialización de Hidrocarburos", para el ciclo lectivo 2025, **Optativo** para la carrera Ingeniería en Petróleo (Plan de Estudios según Ordenanza N.º 02/2016-CS), y como espacio curricular **Electivo** para las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecatrónica, condicionado a que los estudiantes hayan aprobado el Quinto Semestre, y también disponible para los alumnos vocacionales. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 18636-2025 - S/Licencia por medio Año Sabático en 2026 (Ord. nº 50/94-CS) IBAÑEZ, Juan Pablo. -----

--- Analizado el Expediente, la Comisión informó que la solicitud se enmarca en la Ordenanza N° 50/1994-CS, que cuenta con el aval de la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil y del Profesor Titular de los espacios curriculares en los cuales el docente se desempeña como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva. Además, el Plan de Labor que desarrollará se denomina: "Investigación para el desarrollo y aplicación de software de modelado geomecánico y energético", se inscribe en los campos de la geotecnia y la geomecánica computacional. Los temas de investigación propuestos guardan relación directa con la temática de los espacios curriculares en los que participa, a saber: Mecánica de Suelos y Rocas I (plan 2003), Mecánica de Suelos y Rocas II (plan 2003), Geología y Mecánica de Rocas (plan 2023), Mecánica de Suelos y Geotecnia (plan 2023), Geotecnia Aplicada (plan 2023). Por otra parte, se vincula con las asignaturas de la Maestría en Ingeniería Geotécnica en las que se desempeña como docente: "Comportamiento mecánico de suelos" y "Mecánica de rocas". -----

El trabajo se desarrollará en el marco de una estancia de investigación postdoctoral en el Instituto Tecgraf de Computación Gráfica Aplicada, perteneciente a la Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro (PUC-Rio), Brasil, entre febrero y julio de 2026.

---Por lo expuesto, la Comisión de Asuntos Académicos recomendó autorizar la Licencia por medio Año Sabático solicitada por el Dr. Ing. Juan Pablo IBAÑEZ. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

--- A continuación, con la autorización otorgada, se consideran los temas fuera del Orden del Día: -----

- Expediente 23189/2025 - S/Proyecto de Reglamento de Concurso para cubrir cargos de Ayudantes de Segunda Categoría-FI. -----

--- La Ing. INFANTE manifiesta que se debería efectuar la corrección de la palabra "anuales" en la Ordenanza N° 01/2025-CD - Artículo 5° - del Reglamento de Concurso para cubrir cargos de Ayudantes de Segunda Categoría, es decir: -----

ARTÍCULO 5°. El Consejo Directivo de la Facultad convocará a concurso semestralmente para el otorgamiento de los cargos de acuerdo con el siguiente detalle:

Donde dice: -----

- a) Entre el 1 y 15 de marzo para los espacios curriculares anuales y aquellas que se dictan en el primer semestre del año siguiente, y laboratorios o proyectos especiales.

Debe decir: -----

- a) Entre el 1 y 15 de marzo para los espacios curriculares que se dictan en el primer semestre del año siguiente, y laboratorios o proyectos especiales.-----

Donde dice: -----

- b) Entre el 1 y el 15 de agosto para los espacios curriculares que se dictan en el segundo semestre del año siguiente y laboratorios o proyectos especiales. -----

Debe decir: -----

b) Entre el 1 y el 15 de agosto para los espacios curriculares anuales y aquellas que se dictan en el segundo semestre del año siguiente, y laboratorios o proyectos especiales. -----

--- Puesto a consideración del Cuerpo, se aprobó. -----

• Expediente 16273/2025 - Mejores Egresados Promoción 2024 - Acto de Colación 2025. -----

--- Expresa la Ing. INFANTE que la Dirección de Alumnos de Grado informó que luego de realizar los controles respectivos, por un error involuntario, se omitió incluir en la Promoción 2024 a DOS (2) Egresadas de la carrera Arquitectura: -----

➤ Nahim, Zulma Beatriz - Legajo 12044 – Fecha de egreso: 27/03/2025 Promedio de Calificaciones: 7.46 (SIETE con 46/100). -----

➤ Parlapiano, Giuliana - Legajo 12045- Fecha de egreso: 27/03/2025 Promedio de Calificaciones: 8.61 (OCHO con 61/100). -----

--- Que el Promedio de Calificaciones obtenido por la Egresada Parlapiano, Giuliana corresponde otorgarle la distinción RECONOCIMIENTO AL DESEMPEÑO ACADÉMICO DISTINGUIDO, conforme lo establece la Resolución N° 179/2009-CD. -----

--- El Cuerpo prestó acuerdo en incorporar en la Promoción 2024 a las mencionadas Egresadas y otorgar la citada distinción. -----

--- Siendo la hora 19:04 se levanta la sesión.-----